

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de AGOSTO:

“Criterio 23, Listado de mandatos por orden Judicial que obligan al Municipio otorgar LICENCIAS, permisos y ejecutar laudos laborales...”

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de AGOSTO, no se ordenaron mandatos que obligan al Municipio a otorgar LICENCIAS.

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 14 de Septiembre de 2020.

“2020 AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZUNIGA, JALISCO
LIC JANIO SOTELO GONZALEZ:
DIRECCION JURIDICA
DIRECTOR GUBERNAMENTAL CONSULTIVO.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA, JAL.
RECIBIDO
25379
14 SET. 2020
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

